

Título	POLITICA AMBIENTAL
Fecha	05/07/2021
Revisión	2

Por deseo de la Dirección de San Cristóbal Guadalajara, S.A.L., ejerciendo su actividad de centro de formación para el empleo, de capacitación o cualificación profesional y de sensibilización y reeducación vial, ubicado en Av. Buendía, 28, 19005 Guadalajara, el Responsable de Calidad ha establecido e implantado un Sistema de Gestión basándose en los requisitos de la Normas ISO 14001. Realizando una gestión eficiente y segura de los servicios prestados, y garantizando a su vez el cumplimiento de todas las obligaciones legales aplicables, la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El objetivo principal de esta Política de Medioambiente, es establecer un modelo de actuación que nos permita desarrollar una cultura de empresa, una forma de trabajar y de toma de decisiones, que los servicios prestados merezcan la satisfacción del cliente en términos de garantía y calidad.

Daremos soporte y además desarrollaremos una organización que:

1. Cumplir con los requisitos y normas legales, contractuales y de negocio.
2. Implementar con eficacia la continuidad del servicio, desarrollando un proceso de análisis, gestión y tratamientos de riesgos.
3. Fomentar la profesionalidad, especialización y experiencia del personal, con la realización de actividades de formación y concienciación en materia.
4. Informar a todos los empleados de sus funciones y obligaciones, así como cumplir con la política y procedimientos inherentes al Sistema de Gestión.
5. Mejorar de forma continua nuestro sistema de gestión, para establecer los objetivos de controles correspondientes para eliminar peligros y mitigar los riesgos detectados.
6. Estudiar y aprovechar las oportunidades que se nos presentan para mejorar nuestra organización.
7. Asegurar una prestación de los servicios realizados a los clientes de manera eficiente y eficaz.
8. Cumplir los requisitos acordados mediante acuerdos de nivel de servicio.
9. Asegurar que todos los servicios implicados garantizan la satisfacción en el cliente y demás partes interesadas.
10. Garantizar un servicio continuado y la gestión adecuada de las incidencias.
11. Gestionar los riesgos eficientemente.
12. Fomentar la comunicación segura, interna y externa.
13. Garantizar la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los requisitos de clientes
14. Promover la mejora continua, reconociendo los logros individuales y de equipo.
15. Compromiso de prevención de la contaminación, con perspectiva del ciclo de vida.
16. Proteger el entorno y minimizar la contaminación y el impacto ambiental, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de alteración que pudiera originar nuestra actividad, fomentando la minimización, reciclaje y optimización de energía.
17. Impulsar criterios ambientales con proveedores haciéndolos partícipes en el compromiso ambiental, valorando positivamente aquellas que efectúan prácticas respetuosas con el entorno.

La presente política de calidad se hallará siempre alineada con las políticas generales de la compañía y con las que sirvan de marco a otros sistemas de gestión interna.

El aseguramiento de que todas las personas que influyen en la calidad conocen la Política y los objetivos planteados se consigue gracias a su difusión, por parte del Responsable de Calidad, a todos los niveles de la organización.

Admitimos que estos son los valores compartidos dentro de San Cristóbal Guadalajara, S.A.L.

En Guadalajara 5 de Julio de 2021.